

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA RELATIVA A LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN A LOS EFECTOS DE LA BASE DUODÉCIMA DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA 2021-2026

La Presidencia de la Generalitat mediante resolución de 5 de agosto de 2021, resolvió sobre la asignación de la línea específica del fondo de cooperación municipal para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021.

Según se recoge en la citada resolución dicha línea específica tiene como beneficiarios los municipios de la Comunidad Valenciana que cumplan los siguientes requisitos:

«1. Son beneficiarios de la línea del fondo para la lucha contra el despoblamiento los municipios de la Comunitat Valenciana que cumplan con los requisitos del artículo 5 del Decreto 51/2017, de 7 de abril, del Consell, por el que se regula el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana y con al menos cinco de los siguientes requisitos:

- a) Densidad de población. Número de habitantes, según el último padrón vigente, por kilómetro cuadrado: inferior o igual a veinte habitantes por kilómetro cuadrado.
- b) Crecimiento demográfico. Tasa de crecimiento de la población en el periodo comprendido en los últimos veinte años: menor o igual al cero por ciento (0 %)
- c) Tasa de crecimiento vegetativo. Porcentaje que representa el saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) de los últimos veinte años sobre la población total según el último padrón vigente: menor o igual al menos diez por ciento (-10 %).
- d) Índice de envejecimiento. Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años, según el último padrón vigente: mayor o igual al doscientos cincuenta por ciento (250 %).
- e) Índice de dependencia. Cociente entre la suma de la población menor de 16 años y mayores de 64 y la población de 16 a 64 años, según el último padrón vigente, multiplicado por 100: mayor o igual al sesenta por ciento (60 %).
- f) Tasa migratoria. Porcentaje que representa el saldo migratorio en el periodo comprendido entre los últimos diez años (variaciones residenciales altas menos bajas) sobre la población total según el último padrón vigente: menor o igual al cero por ciento (0 %).

Estos datos se obtendrán de conformidad con las cifras de población declaradas oficiales por medio del Real Decreto del gobierno del estado español, y de estadísticas oficiales publicadas por el Instituto Valenciano de Estadística o el Instituto Nacional de Estadística, así como de datos oficiales de las administraciones públicas

2. También podrán ser beneficiarios de estas ayudas los municipios que, aún sin cumplir los requisitos señalados, pertenezcan a áreas funcionales con una densidad demográfica igual o inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Las áreas funcionales se determinarán de conformidad con los datos oficiales sobre demarcaciones territoriales inscritos en el Registro de Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, creado por Decreto 15/2011, de 18 de febrero, del

Consell.

3. Asimismo, también serán beneficiarios todos los municipios con población inferior a 300 habitantes.»

Utilizándose, para ese ejercicio concreto 2021, los indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana referidos a la última revisión padronal 2020, publicados en el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (<http://www.pegv.gva.es>)

En base a ello la citada resolución de 5 de agosto de 2021 asignó las ayudas de referencia a una serie de ayuntamientos y esta Conselleria a los solos efectos de lo previsto en la base duodécima de la resolución de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del plan de Recuperación, Transformación y resiliencia 2021-2026 y se procede a su convocatoria para el año 2022, los **asume como municipios en riesgo de despoblación**, quedando reproducidos en el anexo que se acompaña.

En Valencia,

La directora general de Vivienda y Regeneración Urbana

Elena Azcárraga Monzonís

ANEXO

PROVINCIA DE ALICANTE

Alcocer de Planes

Alcoleja

Almudaina

Balones

Benasau

Beniardá

Beniarrés

Benifallim

Benifato

Benilloba

Benillup

Benimassot

Castell de Castells

Castell de Guadalest

Confrides

Facheca

Famorca

Gorga

Millena

Orxa, l'/Lorcha

Penàguila

Planes

Quatretondeta

Sella

Tàrbena

Tollos

Torre Manzanas

Vall d'Alcalà, la

Vall de Gallinera

Vall d'Ebo,

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Ain

Albocàsser

Alcudia de Veo

Algimia de Almonacid

Almedijar

Arañuel

Ares del Maestrat

Argelita

Atzeneta del Maestrat

Ayódar

Azuébar

Barracas

Bejís

Benafer

Benafigos

Benassal

Canet lo Roig

Castell de Cabres

Castellfort

Castellnovo

Castillo de Villamalefa

Catí

Caudiel

Cervera del Maestre

Chóvar

Cinctorres

Cirat

Cortes de Arenoso

Coves de Vinromà, les

Culla

Espadilla
Fanzara
Forcall
Fuente la Reina
Fuentes de Ayódar
Gaibiel
Geldo
Herbés
Higueras
Llucena/Lucena del Cid
Ludiente
Mata de Morella, la
Matet
Montán
Montanejos
Morella
Olocau del Rey
Palanques
Pavías
Pina de Montalgrao
Pobla de Benifassà, la
Portell de Morella
Puebla de Arenoso
Rossell
Sacañet
Salzadella, la
Serratella, la
Sierra Engarcerán
Sot de Ferrer
Teresa
Tírig
Todolella
Toga
Torás
Toro, El

Torralba del Pinar
Torre d'En Besora, la
Torre d'en Doménec, la
Torrechiva
Useres, les/Useras
Vall de Almonacid
Vallat
Vallibona
Vilafranca/Villafranca del Cid
Vilanova d'Alcolea
Vilar de Canes
Villahermosa del Río
Villamalur
Villanueva de Viver
Villores
Vistabella del Maestrat
Xert
Xodos/Chodos
Zorita del Maestrazgo
Zucaina

PROVINCIA DE VALENCIA

Ademuz
Aielo de Rugat
Alcublas
Almiserà
Alpuente
Andilla
Antella
Aras de los Olmos
Ayora
Bellús
Benagéber
Beniatjar

Benissuera
Bicorp
Bufali
Bugarra
Calles
Camporrobles
Carrícola
Casas Altas
Casas Bajas
Castellonet de la Conquesta
Castielfabib
Caudete de las Fuentes
Chelva
Chera
Chulilla
Cofrentes
Cortes de Pallás
Domeño
Dos Aguas
Estubeny
Gátova
Gestalgar
Granja de la Costera
Higueruelas
Jalance
Jarafuel
Llaurí
Llocnou de la Corona
Losa del Obispo
Millares
Otos
Pedralba
Pinet
Puebla de San Miguel
Quesa

Rugat
Segart
Sempere
Sinarcas
Sot de Chera
Teresa de Cofrentes
Terrateig
Titaguas
Torrebaja
Torrella
Tuéjar
Vallanca
Valles
Venta del Moro
Villar del Arzobispo
Villargordo del Cabriel
Yesa, La
Zarra